

JUSTIFICACIÓN QUE SE REALIZA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MODULAR EN LÍNEA LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA EC0401 LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO”, PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III, 42 segundo párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 de su reglamento, 27 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, se emite la presente justificación para exceptuar de un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en la contratación del “**CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MODULAR EN LÍNEA LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA EC0401 LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO**”, y realizarla mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Con la finalidad de atender la demanda de los trabajadores de los Centros de Trabajo afiliados, el Instituto FONACOT cuenta con seis Direcciones Comerciales Regionales y 34 Direcciones Estatales y de Plaza, así como representaciones, distribuidas en las diferentes Entidades Federativas, en las cuales se llevan a cabo los procesos de afiliación, otorgamiento y recuperación del crédito.

Actualmente, derivado de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo durante el mes de noviembre de 2012, mediante la cual se modificó el artículo **132, fracción XXVI Bis** que a la letra dice:

“XXVI Bis. Afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha entidad. La afiliación será gratuita para el patrón;”

Se contempla la afiliación de más de 775 mil Centros de Trabajo, contemplando el crecimiento en la base de trabajadores que podrían solicitar un crédito FONACOT, así como de la estructura operacional para atender los nuevos requerimientos y la necesidad de eficientar los procesos de otorgamiento de crédito y afiliación de Centros de Trabajo.

Con la finalidad de impulsar políticas activas de capacitación para el trabajo que fomente la actualización y vigencia de capacidades y competencias directivas en el personal de estructura del Instituto FONACOT, se busca fomentar la certificación de la competencia Liderazgo en el Servicio Público que emite el CONOCER. Dicha certificación permitirá mejorar, en un mediano plazo, la calificación obtenida en el Factor XI. Liderazgo y participación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional aplicada por la SFP en el 2013.

El CONOCER es una entidad paraestatal del gobierno federal mexicano, sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, con participación tripartita, que preside el Secretario de Educación Pública y que además cuenta con la participación de las Secretarías de Trabajo,

Economía, entre otras por parte del gobierno federal; Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos de México (CONCAMIN), por parte del sector empresarial y Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Congreso del Trabajo por parte del sector laboral.

El propósito del CONOCER es dar a México, a través del Sistema Nacional de Competencias de las personas, un instrumento más, impulsado desde el sector educativo, para fortalecer su competitividad económica, capacidad de crecimiento y progreso social para beneficio de todas y todos los mexicanos.

El Sistema Nacional de Competencias, es un gran acuerdo nacional entre líderes de los sectores empresariales, de los trabajadores, del sector social, académico y de gobierno, para contar con estructuras y mecanismos de alcance nacional, que permitan desarrollar estándares de competencia relevantes para impulsar la competitividad de las organizaciones, y certificar las competencias de las personas

Ante CONOCER existen dos instancias Certificadoras de la competencia **EC0401 Liderazgo en el Servicio Público** pero sólo la Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C. (AMECAP) es la única Entidad de Certificación y Evaluación que actualmente cuenta con los servicios de capacitación, evaluación y certificación de dicho estándar de competencia.

II. ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO.

La Dirección de Desarrollo de Factor Humano en su calidad de área consolidadora de las necesidades de capacitación requiere atender las áreas de oportunidad identificadas en los niveles de mandos medios y superiores del Instituto FONACOT en cuanto la necesidad de contar con capacitación que permita fortalecer la competencia de Liderazgo.

III. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El servicio estará vigente del 16 de junio a 31 de diciembre 2014, con las condiciones establecidas en el "Anexo Técnico".

IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

SISTEMA COMPRANET 5.0

Se verificó en el Sistema Compranet 5.0 la existencia de contrataciones en el Gobierno Federal con servicios similares propuestos en la presente justificación, contratados por diversas dependencias y entidades bajo las siguientes frases de búsqueda:

Tal y como lo muestran las pantallas de las búsquedas antes mencionadas, la investigación realizada no arrojó resultados de contrataciones de servicios similares a los requeridos por el Instituto FONACOT de otras dependencias y entidades.

En virtud de lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda en forma directa con prestadores de servicio como lo establece el artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COTIZACIÓN DIRECTA CON PROVEEDORES

Se realizó una búsqueda mediante internet en la página del CONOCER de proveedores que impartieran la capacitación, realizaran la evaluación y emitieran la certificación solicitada **“CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MODULAR EN LÍNEA LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA EC0401 LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO”** de mercado en la que solo se obtuvieron dos resultados, siendo AMECAP, Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C.. la única empresa que brinda el servicio completo solicitado ya que la otra opción Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S.C. sólo es una instancia certificadora de dicha competencia, por lo que la única cotización obtenida fue por parte de AMECAP.

Se presenta las siguientes imágenes como resultado de la búsqueda en mención.

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA - Windows Internet Explorer proporcionado por INFONACOT

conocer.gob.mx/.../estandarizacion/.../estandarizacion/tema/11

Inicio | Prensa | Publicaciones | Mapa | Contacto

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer

SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS | COMITÉS DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS | ESTÁNDARES DE COMPETENCIA | EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN | TRANSPARENCIA

Inicio > ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Datos actualizados al día de 10/06/2014

Registro Nacional de Estándares de Competencias 398 registros

Código	Nivel	Título	Comité
EC0400	3	Gestión de la capacitación en la Administración Pública	Administración Pública Federal
EC0401	2	Liderazgo en el servicio público	Administración Pública Federal
EC0402	3	Presupuestación del Gasto Público con base en resultados	Administración Pública Federal
EC0403	3	Diseño y manufactura de componentes	Clúster Automotriz de Nuevo León
EC0404	2	Venta de automotores en agencias distribuidoras	Asociación Nacional de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA)
EC0405	2	Aplicación de pinturas decorativas en edificaciones	COMEX
EC0406	3	Asesoría en materia de crédito de vivienda para el mercado abierto	Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda
EC0407	2	Colado simultáneo de muros y losas mediante sistemas de moldeo monobloques	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
EC0408	2	Colocación de concreto mixtilúteo hecho en obra de forma manual y mecánica	Hosim México
EC0409	2	Construcción de muros y plafones a base de placas de yeso en interiores	COMEX
EC0410	2	Ejecución de trabajos auxiliares de topografía	Cámara Mexicana de la Industria de la

RECONOCER

- ESTÁNDARES DE COMPETENCIA
- PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS
- CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADOS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

Registros Nacionales

RENEC
Listado de Estándares de Competencia

RENAP
Consulta de Personas Certificadas

Inicio | Bandeja de entrada | ESTÁNDARES DE CO...

Internet | 100% | 11:40 a.m.



ESTÁNDARES DE COMPETENCIA - Windows Internet Explorer proporcionado por INFONACOT

http://www.conocer.gob.mx/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=11

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS COMITÉS DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN TRANSPARENCIA

INICIO > ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

EC0401 - Liderazgo en el servicio público

Descripción del Estándar de Competencia	¿Para qué sirve la Certificación?	¿En dónde puedo Certificarme?	Comité de Gestión por Competencias
DESCRIPCIÓN			
<p>Estándar de Competencia enfocado a personas que deben contar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para atender con calidad las necesidades de los usuarios externos e internos, demostrando así la vocación de servicio al interesarse por las necesidades de las personas que así lo soliciten, además de facilitar la consecución de consultas, procesos, trámites, gestiones y/o servicios enfocándose a resultados al atender problemas en el ámbito de...</p> <p>¿CUÁLES SON LAS OCUPACIONES RELACIONADAS CON EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA?</p> <p>Ocupaciones Servidor Público / Servidora Pública</p>			
ENLACES			
<p>Conoce el Estándar de Competencia.</p>		<p>Fecha de Publicación DOF: 07/03/2014</p>	

RECONOCER

- ESTÁNDARES DE COMPETENCIA
- PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS
- CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADOS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

Registros Nacionales

RENEC Listado de Estándares de Competencia

RENAP Consulta de Personas Certificadas

RENAC Cursos de Capacitación Basados en Estándares de Competencia

https://200.76.60.180/CONOCER/controlador.do?comp=FEACEstandar=1667#

Inicio Bandeja de entrada... ESTÁNDARES DE CO... Documento1 - Micros...

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA - Windows Internet Explorer proporcionado por INFONACOT

http://www.conocer.gob.mx/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=11

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS COMITÉS DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN TRANSPARENCIA

INICIO > ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

EC0401 - Liderazgo en el servicio público

Descripción del Estándar de Competencia	¿Para qué sirve la Certificación?	¿En dónde puedo Certificarme?	Comité de Gestión por Competencias
Detos del Certificador			
<p><- Seleccionar un Certificador para visualizar sus datos</p>			
<p>Certificadores Acreditados</p> <p>Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial A.C.</p> <p>Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S.C.</p>			

RECONOCER

- ESTÁNDARES DE COMPETENCIA
- PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS
- CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADOS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

Registros Nacionales

RENEC Listado de Estándares de Competencia

RENAP Consulta de Personas Certificadas

RENAC Cursos de Capacitación Basados en Estándares de Competencia

Error en la página.

Inicio Bandeja de entrada... ESTÁNDARES DE CO... Documento1 - Micros...



ESTÁNDARES DE COMPETENCIA - Windows Internet Explorer proporcionado por INFONACOT

http://www.conocer.gob.mx/index.php/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=11

Inicio > ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

EC0401 - Liderazgo en el servicio público

Descripción del Estándar de Competencia	¿Para qué sirve la Certificación?	¿En dónde puedo Certificarme?	Comité de Gestión por Competencias
---	-----------------------------------	-------------------------------	------------------------------------

Certificadores Acreditados

- Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C.
- Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S.C.

Datos del Certificador

Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C. (AMECAP)

Datos

Razón Social: Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C.
Siglas: AMECAP **Fecha:** 04/06/2010
Calle: Monterrey No. 150 Despacho 303
Colonia: Roma Norte **Delegación / Municipio:** Cuauhtémoc
Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL
Código Postal: 6760 **Teléfonos:** 55757100 55641264
Fax: 5816 4476
Sitio Web: www.amecap.org.mx
Correo Electrónico: oscarmercado@amecap.org.mx; lauraplatas@amecap.org.mx; beatrizapata@amecap.org.mx

RECONOCER

- ESTÁNDARES DE COMPETENCIA
- PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS
- CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADOS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

Registros Nacionales

- RENEC Listado de Estándares de Competencia
- RENAP Consulta de Personas Certificadas
- RENAC Cursos de Capacitación Basados en Estándares de Competencia

cvc centro virtual de conocimiento

conocer tel

Error en la página.

Inicio | Bandeja de entrada | ESTÁNDARES DE CO... | Documento1 - Micros...

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA - Windows Internet Explorer proporcionado por INFONACOT

http://www.conocer.gob.mx/index.php/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=11

Inicio > ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

EC0401 - Liderazgo en el servicio público

Descripción del Estándar de Competencia	¿Para qué sirve la Certificación?	¿En dónde puedo Certificarme?	Comité de Gestión por Competencias
---	-----------------------------------	-------------------------------	------------------------------------

Certificadores Acreditados

- Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C.
- Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S.C.

Datos del Certificador

Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S.C. (SICCOR)

Datos

Razón Social: Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S.C.
Siglas: SICCOR **Fecha:** 13/10/2006
Calle: Río Orinoco 213-B Despacho 301
Colonia: Del Valle **Delegación / Municipio:** San Pedro Garza García
Entidad Federativa: NUEVO LEÓN
Código Postal: 66220 **Teléfonos:** 018183785987
Fax: 018183785987
Sitio Web: www.siccor.com.mx
Correo Electrónico: akelley@siccor.com.mx; gorakelley@hotmail.com; orobledo@siccor.com.mx

RECONOCER

- ESTÁNDARES DE COMPETENCIA
- PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS
- CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADOS EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

Registros Nacionales

- RENEC Listado de Estándares de Competencia
- RENAP Consulta de Personas Certificadas
- RENAC Cursos de Capacitación Basados en Estándares de Competencia

cvc centro virtual de conocimiento

conocer tel

Listo

Inicio | Bandeja de entrada | ESTÁNDARES DE CO... | Documento1 - Micros...



V. PERSONAL BENEFICIADO

El Servicio “**CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MODULAR EN LÍNEA LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA EC0401 LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO**” está contemplado para impartirse como mínimo a 220 empleados y máximo 260 empleados del INFONACOT con carácter de Personal de mando hasta los coordinadores técnicos administrativos de alta responsabilidad en oficinas centrales y directores, coordinadores administrativos y coordinadores de cobranza de las direcciones comerciales del Instituto FONACOT.

VI. PROCEDENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO.

En términos de lo establecido en el Artículo 42 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se propone que la contratación del servicio se lleve a cabo mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, considerando lo siguiente:

Con la finalidad de impulsar políticas activas de capacitación para el trabajo que fomente la actualización y vigencia de capacidades y competencias directivas en el personal de estructura del Instituto FONACOT, se busca fomentar la certificación de la competencia Liderazgo en el Servicio Público que emite el CONOCER. Dicha certificación permitirá mejorar, en un mediano plazo, la calificación obtenida en el Factor XI. Liderazgo y participación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional aplicada por la SFP en el 2013.

AMECAP es la única Entidad de Certificación y Evaluación ante CONOCER que actualmente cuenta con el estándar de competencia de Liderazgo, así como con evaluadores certificados en dicho estándar.

Las Entidades de Certificación y Evaluación (ECE) son, personas morales, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal, acreditada por el CONOCER para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia, así como para acreditar, previa autorización del CONOCER, Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes en uno o varios Estándares de Competencia, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia en un periodo determinado.

El artículo 42, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece lo siguiente:

Artículo 42. *Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de **adjudicación directa**, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.*

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

Por estas razones se considera necesario contratar el servicio de “**CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MODULAR EN LÍNEA LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA EC0401 LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO**”, a través del procedimiento de Adjudicación Directa, sustentado en los artículos 40 y 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que garantiza el ejercicio de los recursos públicos, salvaguardando los principios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que garantizan al Estado las mejores condiciones, de acuerdo con el mandato constitucional del artículo 134 de nuestra carta magna.

VII. EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

Monto Total a Contratar

El costo de este servicio corresponde a un monto mínimo estimado sin I.V.A. de \$745,951.00 (setecientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo estimado sin I.V.A. de \$881,153.00 (ochocientos ochenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)

A continuación se muestra la tabla de costos unitarios por cada partida prevista para la contratación del servicio “**CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MODULAR EN LÍNEA LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA EC0401 LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO**”

Número de partida	Entregable	Costo Unitario sin I.V.A.
1	Capacitación (5 módulos)	\$2,059.13
2	Evaluación 360° por persona	\$958.92
3	Certificado por persona	\$371.00

Al monto anterior se le deberá agregar el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Forma y lugar de Pago

En la prestación de los servicios objeto del presente documento no se otorgarán anticipos. Se realizarán el pago de cada partida de acuerdo a las fechas establecidas en el ANEXO TÉCNICO en su numeral VII PRESTACIÓN DEL SERVICIO tras presentar la factura correspondiente debidamente validadas por el administrador del contrato a las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, 1° piso en la oficina de la Dirección de

Desarrollo del Factor Humano, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y de acuerdo con los entregables descritos anteriormente y debidamente validados por el administrador del contrato. Para que la obligación de pago se haga exigible, el prestador del servicio deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados expuestos en cada una de las partidas a contratar.

El Instituto FONACOT pagará al prestador del servicio la cantidad correspondiente, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo de la prestación del servicio se realizará en Moneda Nacional, en una sola exhibición, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura del servicio proporcionado, previa verificación de las especificaciones y la aceptación de los servicios por parte del Instituto FONACOT, la Dirección de Desarrollo de Factor Humano.

VIII. NOMBRES Y DATOS GENERALES DE LA PERSONA PROPUESTA.

El prestador de servicios propuesto para la Adjudicación Directa toda vez que es la empresa autorizada para realizar el servicio ya que reúne las características requeridas para la prestación del mismo además de acreditado al cumplir con los requisitos y capacidad técnica suficiente solicitados por el Instituto FONACOT para prestar el servicio de **“CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MODULAR EN LÍNEA LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA EC0401 LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO”**:

Nombre de la Empresa: ASOCIACIÓN MEXICANA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL Y EMPRESARIAL A.C

Dirección Fiscal: Av. Paseo de la Reforma 403 Primer Piso Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México D.F.

Dirección Comercial: Monterrey No. 50-303 Col. Roma. Del. Cuauhtémoc, CP. 06700, México D.F.

Representante Legal: Mtra. Margarita García Dagio

Teléfono: 55.64.12.64

IX. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 40**, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

“La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.”

A continuación, se citan los criterios en que se funda y motiva la excepción de no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública:

EFICIENCIA Y EFICACIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se expresan los criterios que acreditan que la opción que se propone representa ventajas para el Instituto FONACOT:

Con el procedimiento de Adjudicación Directa se estaría dando cumplimiento a los criterios de Eficacia al contar de forma expedita y de manera oportuna con la continuidad de los servicios que soportan la operación del Instituto sin la necesidad de asignar recursos adicionales derivado de un posible cambio de proveedor en caso de optar por un procedimiento diferente al propuesto.

Por lo que la eficiencia del procedimiento de contratación se sustenta mediante una adjudicación directa para evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes. Asimismo el proveedor elegido cumple con las condiciones de precio, disponibilidad y calidad en los servicios requeridos. Un posible cambio de proveedor con seguridad impactaría de forma negativa los tiempos de disponibilidad del servicio, trayendo como consecuencia una afectación importante en la operación diaria, toda vez que es necesaria la capacitación en la competencia de Liderazgo en el Servicio Público para poder impulsar los cambios necesarios en la institución.

HONRADEZ.

Con fundamento en el artículo 8, fracción XII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que a la letra dice:

“Artículo 8.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

XII.- Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones, de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XI de este artículo, que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión.

Habrán intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.

Una vez concluido el empleo, cargo o comisión, el servidor público deberá observar, para evitar incurrir en intereses en conflicto, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley;

En el caso del personal de los centros públicos de investigación, los órganos de gobierno de dichos centros, con la previa autorización de su Órgano de Control

Interno, podrán determinar los términos y condiciones específicas de aplicación y excepción a lo dispuesto en esta fracción, tratándose de los conflictos de intereses que puede implicar las actividades en que este personal participe o se vincule con proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en relación con terceros de conformidad con lo que establezca la Ley de Ciencia y Tecnología;

Se ha seleccionado la contratación en su modalidad de adjudicación directa del prestador de servicios a Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C., considerando que es la empresa que ofreció las mejores condiciones en cuanto a calidad y oportunidad al Instituto, por lo que ningún Servidor Público del Instituto Fonacot, obtiene beneficio alguno, ni mantiene interés personal, familiar o de negocios por la contratación materia de esta justificación.

IMPARCIALIDAD

De conformidad con el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, se establece que:

Imparcialidad.- El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

El Instituto FONACOT ha realizado un estudio de mercado a fin de detectar la mejor opción, garantizando que el proveedor elegido representa la única opción de los servicios. Cabe mencionar que el Anexo Técnico donde se detalla el servicio, las condiciones de pago, los niveles de servicio esperado, las deductivas y penalizaciones y en general las condiciones y requerimientos del Instituto FONACOT fueron cotizados oportunamente.

TRANSPARENCIA

Con fundamento en el Artículo 2 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que a letra dice.

Artículo 2.- *“Toda la información gubernamental a que se refiere esta Ley es pública y los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que ésta señala.”*

El Instituto FONACOT garantiza un proceso transparente con apego a las disposiciones normativas que rigen el presente procedimiento.

Se hace constar que la información del Contrato de prestación de Servicios será publicada en CompraNet una vez formalizado.

X. AUTORIZACIÓN DE RECURSOS.


Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato se cuenta con disponibilidad presupuestal, afectando la partida presupuestal 33401, denominada “SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS” y se cuenta con suficiencia presupuestal contenida

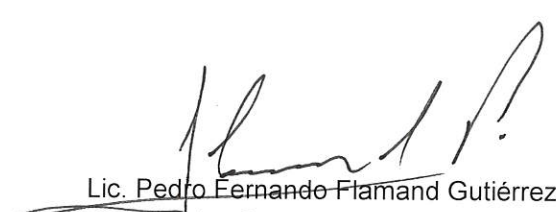
en el Oficio número DICP-SP047 de la Dirección de Integración y Control Presupuestal de fecha 24 de abril de 2014.

XI. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

México, Distrito Federal a 06 de junio de 2014

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE.

Área requirente
 C.P. Leopoldo Rubio Fernández Director de Desarrollo de Factor Humano

Autorización
En razón que el monto de la operación correspondiente a una invitación a cuando menos Tres Personas, y considerando lo que se expone y documenta en el cuerpo de esta justificación, se autoriza la adjudicación directa, en apego a lo establecido en el Artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 Lic. Pedro Fernando Flamand Gutiérrez Subdirector General de Administración